

La Prensa

DIARIO DE LA TARDE

Dirección y administración: Carrera Mejía, casa Núm. 16, Edif. B. C.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN: Por un año, \$ 10.00; Por un mes, \$ 1.00; Por un día, \$ 0.10.

AVISOS Y REMITIDOS: Avisos, precios convencionales; Remitidos, por una columna, \$ 40.00.

Para todo el relacionado con este periódico, dirigirse a A. Administrador Sr. Dn. Ricardo Jaramillo

El Proyecto Franco

y la opinión ilustrada del país

Quito, octubre 19 de 1909.

Sr. Director de "La Prensa".

El proyecto de empréstito, presentado al Congreso, por el señor Ernesto Franco, si se convalida los intereses nacionales, no debe ser aceptado sin sus modificaciones...

Dejo así contestada la Circular que Ud. se la sirvió de pasar...

De Ud. atento y S. S.

Francisco Andrade Marín.

Quito, octubre 23 de 1909.

Señor Don Manuel María Sánchez, Director de "La Prensa".

Muy distinguido señor:

En contestación de su atenta de 14 del presente, nos es grato manifestarle que acerca del Proyecto de empréstito presentado al Congreso por el Sr. Ernesto Franco...

Manuel B. Cueva.—José María Ayora.

Señor Don Manuel M. Sánchez.

Presente.

Recordando los anales de la Economía social, el primer caso de un empréstito público, encontramos en el año 1386, en que Florencia comprometida en una guerra muy difícil y costosa...

honrada y completa recaudación de las rentas, como su justa y debida inversión, que se alaga para el impuesto, sólo hacen deseable el desmoronamiento de la impunidad, la prodigalidad y desparajo del Poder público...

Si nuestra deuda no podía pagarse con la buena organización de la Hacienda pública, reduciéndose los gastos exagerados y suprimiendo los superfluos...

La nueva función social considera y estudia al Estado como un organismo muy semejante al hombre, con vida, sistema y funciones propias y necesarias de las que no es dable desprenderse...

Nacionalidad e integridad nacionales tienen al Ecuador en momentos solemnes de angustiosa expectativa, y hoy como nunca es necesario que las funciones de la República procuren todo el prestigio de la autoridad...

No es pues, oposición sistemática la nuestra, es nacida del más puro y acrisolado patriotismo, porque cuando se trata de los sagrados e inalienables derechos de la Patria, de su soberanía, integridad y autonomía...

El contrato en referencia envuelve dos problemas de muy grave y trascendental importancia: la recaudación y el empréstito; el primero, no puede ni aun concebirse científicamente...

Usted, señor Director, con un patriotismo, independencia y altivez que le honran y enaltecen, ha convocado en las columnas de su muy importante diario tal plebiscito...

Telmo R. Viteri.

Quito, Obre. 23 de 1909.

Por salir del país

Realización, empaquetado, en Noviembre de todos los artículos en la tienda del señor Harry Compton, en la sección de la tienda Continental, Máxima de fotografía mientra que para el precio de \$ 2.000, hasta 12,000 Kodak KA por \$ 4.000 (antes 7.000) una máquina que sirve para retratos y ampliaciones por \$ 600 (antes \$ 1,000) Linternas \$ 1.36 (antes \$ 4.50) Biontas chinas y japonesas de 4 botijas \$ 25 (antes \$ 40) Biontas japonesas de cuatro botijas \$ 13 \$ 15 y 3 (antes \$ 24) y 50 (antes \$ 30) vilesitas 12 centavos la docena; aceite superior 1.40 (antes \$ 2.00) chocolate—Toda clase de cajitas de fantasía de chocolates y caramelos finos a precios muy baratos. Japonesas, japonesas, pelmes a precio nunca visto en esta ciudad.

RECETO PARA TODOS LOS ECUATORIANOS

Considerando: 1º Que de todos mis compatriotas desean ser favorecidos que es de mucha necesidad comprar artículos finos y baratos como es y natural servir al público; he traído: colcas, caracas, camisas, calcetas, calcancillos y paños; variedad de morras en sombreros coccos, moceros y paño, para hombres, señoras y niños á precios reducidos. Se arregla toda clase de sombreros. Se da en la Somborrería de Juan J. Toledo S., carrera Guayaquil (calle del comercio).

LUIS GALISTO M. ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Despacho: Casa N° 75 Venezuela—Sucre.

Banco del Pichincha

COMPANÍA ANONIMA CAPITAL \$ 800.000

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase á los Accionistas á Junta General Extraordinaria para el 2 de Noviembre á las 1 p. m., en el local del Banco, con el objeto de nombrar Gerente para el nuevo período.

Miguel Edez, Carlos Pérez Quirónez, M. A. Larrea Gerentes Presidente

Licores extranjeros legitimos y de las mejores marcas venden por mayor y menor los señores

MOSCOSO & POBTILLA

Estudio General

DE

Balarezo y Cordova

ABOGADOS—Quito Ecuador.

(Carrera Venezuela.—Casa N° 70.—Frente al Banco del Pichincha y al Hotel Royal)

TELEFONOS: "Estudio de Balarezo y Cordova" N. 270. "Balarezo Dr. Manuel R." (su casa) N. 298. "Cordova Dr. Gonzalo S." (su casa) N. 298.

Dirección telefónica, "Estudio General"—Apartado de correo N. 290.

Horas de Despacho Público, de 1 á 3 de la tarde.

Los interesados pueden dirigir sus comunicaciones y encomendar sus asuntos á la Sociedad "Balarezo y Cordova" ó particularmente á cualquiera de los socios, Manuel Ramón Balarezo y Gonzalo Segundo Cordova.

Los poderes se conferirán á los dos socios conjuntamente ó á uno solo de ellos; mas no á la firma social.

EL HOTEL CONTINENTAL

ha puesto ya al servicio del publico su lujoso

BAR y proxicamente inaugurará los comedores reservados.

Se admiten sábanos al restaurant. Á las prectas siguientes: Abarro mensual, \$ 36.00. Tarjetas de 60 comidas, \$ 36.00. Se venden tarjetas de abarro desde diez comidas. Licores, conservas, etc., todo legitimo y barato.

GRAN HOTEL

Teléfono—122—Quito—Ecuador—Apartado 131

Carrera García Moreno—Frente á la Iglesia de la Concepción

El único de primera clase en la República

Servicios completos de restaurant, cantina, etc. etc.

Piases y departamentos á todo gusto

Se admiten sábanos al restaurant. Á las prectas siguientes:

Abarro mensual, \$ 36.00. Tarjetas de 60 comidas, \$ 36.00. Se venden tarjetas de abarro desde diez comidas. Licores, conservas, etc., todo legitimo y barato.

Analisis Quimico-Tecnico

DE LA CERVEZA MAUME & GRANGER SUCESORES DE QUITO

LABORATORIO QUIMICO DE Jose M. Vivar y Jose M. Francisco Gorral

SOBRE CIEN PARTES

Es un liquido perfectamente diafano, sin ningun depositos aromatico, de color dorado, con la densidad de 1.014 á 1.014 grados

que tiene por composicion centesimal lo siguiente:

Table with 2 columns: Component and Percentage. Components include Extracto (5.50), Acido (0.53), Acido carbonico semifijado (0.08), Acido acetico (0.09), Agua (88.77).

El extracto está compuesto de 1.80 de maltosa, y de 3.748 de dextrina, materias proteicas, y sales.—El aroma y el amargor agradable, está dado por liquido de buena calidad.

De las causas de su calidad, esta cerveza, está preparada con esmero y con abundante cantidad de buena cebada; condiciones todas, que la hacen, una bebida alimenticia, reconstituyente, y por lo tanto intensivamente una palabra, ES UNA CERVEZA TIPO: á la que desearia imitarse todas las fabricas de cerveza en el Ecuador.

Este que, esta cerveza, de que nos ocupamos, está preparada tan solo con cebada, lupulo y agua.

José María Vívar

No levantar i jso testimonio i mentir

En la réplica del señor Ernesto Franco á la carta del Sr. Inocencio Jurisconsulto, señor doctor y don Luis Felipe Borja, réplica recibida en el número 1088 de "El Comercio", se lee lo siguiente: Esta Compañía (la de Crédito Público) percibió las rentas por Collectores nombrados por el Gobierno también, y durante la época que percibió las rentas ingresó más dinero á las Cajas Fiscales sin que un solo contribuyente pagara un céntimo más de lo que la ley le impuso.

Este es uno de los célebres argumentos contra las razones acrisoladamente desmoronadas por el señor doctor Borja en su carta contra el empréstito de veinte millones. Que de semejante manera se desfiguraron los hechos que sucedieron ayer, es cosa que causa lástima.

Con el objeto de salvar á la República del capto de guerra de diez millones que al Gobierno le impuso, después de la batalla del Chimborazo, en decreto de 8 de febrero de 1899, se reunieron varios propietarios honorables de Guayaquil y propusieron al Gobierno darle en préstamo un millón de sueres, con hipoteca de la renta de la primera de abril del mismo año, cuando de esta manera formada la Sociedad de Crédito Público.

Según dicho contrato, el Gobierno recibia el millón de sueres y entregaba la administración de la sal hasta que se cancelase el crédito, los intereses al 9% anual y la comisión al 3%. El negocio resultó lesivo á la delicadeza de algunos de los socios fundadores, quienes empezaron á vender sus acciones, y el personal se transformó de tal manera que las personas que continuaron en él fueron distintas de las que empezaron.

Como la negociación era de aquellas que rara vez encuentran á no ser en manos de dilapidadores de lo ageno, la Sociedad de Crédito Público ya quiso meterse más adentro y propuso al Gobierno otro empréstito de \$ 1,200,000 con hipoteca de las rentas de las Colectorías del Litoral y su administración hasta el completo pago del crédito, interés al 9%, comisión al 3%, y 1/2 sobre la exportación de Callo y Machalilla, formación de catastros y otras garantías. Este empréstito se firmó en enero de 1900, y desde entonces se hizo cargo la Sociedad de aquellas Colectorías.

Si con la hipoteca y entrega de la sal se dejó sentir la necesidad en las tesorerías de las provincias donde contaba con su renta para atender á sus necesidades; con la hipoteca y entrega de las Colectorías la escasez fue completa, en estado de que la rica provincia de Manabí, que es la única que se sostiene bien con sus propias rentas sin necesidad del auxilio de la del Guayas, recibía \$ 15,000 mensuales de subvención, y cuando no se le daba, perecía. Luego es falsa, falsísima la aseveración del Sr. Ernesto Franco de que durante la época que percibió las rentas de Crédito Público las Cajas Fiscales ingresó más dinero á las Cajas Fiscales. Pero ¿qué dinero podía entrar, cuando todo el producto recaudado iba, según los contratos, á las Cajas de la Sociedad de Crédito Público? ¿cómo se cumplió completa cancelación de los préstamos, pago de intereses, comisiones, etc?

Compadecido el señor General Leouidas Plaza del estado lastimoso de las provincias de Los Ríos, Manabí, El Oro y Esmeraldas, propuso á la Socie-

OSCAR CONTAG, cervecero alemán de primera clase

Pone en conocimiento del respetado público que habiendo ya celebrado un nuevo contrato con los propietarios de la fábrica de cerveza y hielos **Maume & Granger** Sucesores, se encuentra ya actualmente al frente de ella como su jefe cervecero, y ofrece a su distinguida clientela presentar después de un mes, a más tardar, una cerveza muy superior a cualquier marca extranjera, sin excepción.

General y de Crédito Público no tenían que constar sino las deudas de las Colectivias mediante el pago de lo que, que, dándose por el momento, que, en cuanto terminase el contrato de la sal. Así se hizo y en diciembre de 1901 se firmó el contrato con la Sociedad, recibiendo \$1,200,000 y las Colectivias fueron recuperadas por el Gobierno en enero de 1902. Entonces esas provincias empezaron a tener vida, y la de Manabí hasta un sobrante anual en su tesorería, después de hacer todos los servicios y de entregar la cuota de la importación y el producto del caso para el ferrocarril de Bahía a Chone.

El estado en que recibió el Gobierno las Colectivias era lamentable. Desoladas en todas ellas, que el interés individual de la Sociedad no había podido remediar. A esto, el Ministerio de Hacienda las actas de recepción de cada Colectividad que demuestran las dificultades ocurridas, y en el Tribunal de Guayaquil las cuentas rendidas, que son una verdadera historia de la pésima administración de rentas.

El acuerdo terminó por arbitraje. Después que la sal estuvo cerca de siete años manejada por la Sociedad, esto es, hasta que se pagaron el millón del préstamo, el 9% de interés y el 35% de comisión, se acordó un acuerdo que, junto con el de las Colectivias, nuestros legisladores no lo han tomado en cuenta para castigarlo.

Y todavía para el arbitraje la Sociedad retuvo en su poder más de veinticinco mil sures del sobrante a favor del Gobierno, que hubo el 31 de agosto de 1905, y reclamaba cincuenta y tantos mil sures por el importe del por ciento de exportación, veinte mil sures por la formación de catastrales que nadie los vio, mil sures por gastos en cartas de pago y varios de este ítem, otra cantidad por valores de corso que dizque había pagado en la oficina de El Oro, otro por el 25% en aumento del producto de rentas que nunca llegó a comprarse, otras y otras porque dos Colectores habrían desaparecido de la noche a la mañana llevándose los productos de la venta de sal.

En este punto es preciso notar la mala administración de Colectores hecho por el Gobierno de acuerdo con personas extrañas a la administración. El favoritismo en manos de los extraños es mucho más peligroso que en las del Gobierno: los primeros tienen conocimientos que el segundo no los tiene, y que perjudican por la mala recaudación de las rentas.

Por supuesto que hasta ahora nadie sabe el resultado de aquel arbitraje. La sentencia no se ha publicado, a pesar de que ya se han transcrito algunos años y desde, no dudamos, que los señores Juan Illinorwitz y Carlos A. Aguirre la habrían expedido cuando y como convenía.

Las cuentas que mensualmente presentaba al Gobierno la Sociedad allí están en el Ministerio de Hacienda, un monumento de lo que puede el interés individual de una Compañía a favor de ella misma y de lo que vale a favor del Estado. Lléstas sin comprobantes de ninguna clase y en algunas sin siquiera la firma del liquidador. Escudado ser puede que nadie se ha tomado el trabajo de examinarlas con las quinceenas de Colectivias, por que éstas no llegaron a remitirse al Ministerio de Hacienda, desde luego que en las cuentas

General y de Crédito Público no tenían que constar sino las deudas de las Colectivias mediante el pago de lo que, que, dándose por el momento, que, en cuanto terminase el contrato de la sal. Así se hizo y en diciembre de 1901 se firmó el contrato con la Sociedad, recibiendo \$1,200,000 y las Colectivias fueron recuperadas por el Gobierno en enero de 1902. Entonces esas provincias empezaron a tener vida, y la de Manabí hasta un sobrante anual en su tesorería, después de hacer todos los servicios y de entregar la cuota de la importación y el producto del caso para el ferrocarril de Bahía a Chone.

General y de Crédito Público no tenían que constar sino las deudas de las Colectivias mediante el pago de lo que, que, dándose por el momento, que, en cuanto terminase el contrato de la sal. Así se hizo y en diciembre de 1901 se firmó el contrato con la Sociedad, recibiendo \$1,200,000 y las Colectivias fueron recuperadas por el Gobierno en enero de 1902. Entonces esas provincias empezaron a tener vida, y la de Manabí hasta un sobrante anual en su tesorería, después de hacer todos los servicios y de entregar la cuota de la importación y el producto del caso para el ferrocarril de Bahía a Chone.

Ahora queremos hacer una pregunta. Si con el Estado tantas dificultades, tantas pérdidas, tantas irregularidades, que corregir, y por fin, para librarse de ella, se vio obligado a ocurrir al arbitraje con otras pérdidas más, ¿qué sucedería con una Compañía Extranjera, dispuesta, por lo natural, a convertir en su provecho las piedras en oro...

Y para contestar la duda del señor Franco respecto a la jurisdicción coactiva en manos de extranjeros, que más parece que por burla la propone en el Núm. 1089 de «El Comercio». «Los extranjeros—dice—no tendrán pues el menor contacto con los contribuyentes. En que se basa la afirmación de lo contrario?—Pues sencillamente se basa en el tenor literal del inciso 2º del artículo 5º del mismo proyecto de empréstito, donde dice: «Los Agentes del señor Franco, ó sus cesionarios, en la recaudación de rentas es, por invertir de todos los mismos poderes que gozarán los Colectores Fiscales del Gobierno y serán protegidos por éste en el ejercicio de sus funciones.» Si esto es tan claro que deslumbró a un ciego, como dice el señor doctor Borja.

Los agentes extranjeros del señor Franco, ó sus cesionarios extranjeros también, no sólo tendrían contacto con los contribuyentes, sino que ejercerían presión sobre ellos y esa presión monstruosa que lleva consigo la jurisdicción coactiva. Los Colectores de rentas ecuatorianas y los consules, no servirían para nada, porque sobre ellos estaría la poderosa acción de los agentes del señor Franco, ó sus cesionarios. ¿Se quiere más escándalo? ¿Se quiere un atentado mayor contra la Soberanía Nacional? ¡Plaudite cives.

¿Cuál el mejor Bosque? «San Bartolo»

Se proporciona madera de esculturas de la clase y medidas, tales como solitos, magníficas, de las que solicite, y leña. El bosque «San Bartolo» está garantizando la calidad de la madera, pues cuenta más de treinta y cinco años de edad.

Para los pedidos dirigirse al Sr. Julio Montalvo, dueño de la familia Enriquez, en Santo Domingo, ó entenderse directamente con

José Javier Valdovinos 6 Augusto Núñez. Teléfono N.º 182—8ur.

PLUMADAS

La opinión pública y la prensa gobiernista.—Hacer política.—Leopoldo.—¿Qué vale a Bélgica el señor don Genaro?—Aplazamientos de premios.

Los diarios gobiernistas ponen el grito en el cielo por que algunos caballeros, accediendo a nuestra petición, han emitido sus imparciales opiniones acerca del famoso empréstito de la Ethelberg Syndicate. Tan expaspetados se muestran con el rechazo de la opinión pública respecto de tan inconcebible farsa, que no parece sino que ellos, los colegas, son los mismos contratistas que sienten espaspetos de la mano el negocio.

Hacer política le hañi la frase sacramental que traen a colación los exaltados periodistas para censurar a los ciudadanos que se han dignado darnos sus respuestas. Todo lo quieren reducir al terreno de la política para despertar la alarma en el Gobierno, lo cual no es difícil, desde luego, porque este buen señor ve enemigos hasta en las avellanas que detienen su vuelo en los tejados del Palacio.

Habla Monseñor González Suárez, es inmediatamente se alienta al encuentro los diaristas amigos de la Ethelberg para negarle, por el hecho de tener carácter eclesiástico, el derecho de preocuparse de aquello que se relaciona con la autonomía y la dignidad de la Patria y concluyen por negarle hasta la competencia para tratar de la cuestión. «Esto no es la misión que escribir historia—lo dicen los impugnadores—en esta materia se le puedan conceder conocimientos, pero en otras nequiquam». Y después de lanzar tal peregrina afirmación, se quedan muy satisfechos sin acordarse de que precisamente el historiador debe tener y tiene apropiados los más variados y profundos conocimientos científicos y de que al abito historiográfico nadie que sepamos le ha negado vastísima ilustración.

Los profesores del Instituto Nacional Mejía, por honra misma del Establecimiento a que pertenecen, toman parte en una discusión puramente matemática, manifiestan la razón que tuvieron para callar, y no muy sobresaliente el examen de un alumno, y aquel hecho tan natural y sencillo basta para que los suspicaces colegas de la prensa oficiosa se aboroten terriblemente, vean intenciones malignas é inspiraciones interesadas, rememoren en ligúbre tonos el 35 de Abril—el día que, por pudor, no debían pronunciar—y concluyan, también, por negarle el derecho de dar su opinión sobre aquel problema gravísimo que no puede menos de preocupar a todo ecuatoriano por cuyas venas corra sangre generosa y no agua de malvas.

No hay duda de que en semejante modo de pensar el sano y recto criterio—cuando no la sinceridad y la buena fe—brilla absolutamente por su ausencia.

Como querían esos señores que se manifestase la opinión pública. Por las cartas del señor Ernesto Franco, por las publicaciones anónimas en favor de la Ethelberg, por los definidos retozos de la barra que resulta soezmente a los diputados independentes!

¿Y cómo y en qué modo sería para la Causa, para los contratistas y para sus agentes, que solo los señores de Gobierno tuviesen derecho para hablar

cuanto se los antejase, para preocuparse del asunto a su modo y para disponer de la suerte de la Nación de la manera que los plaguese. En medio del general silencio del pueblo, cuyo patriotismo, por el momento, al callar, podrían hacer los financistas extraños y los de casa primorosa operaciones, aunque estas trajeren consigo la ruina del porvenir económico y acaso de la independencia misma.

Pero por más que lo deseen los colegas, eso no puede suceder. No se trata ahora de hacer política, se trata de salvar a la República de una monstruosa esclavitud económica, y todo ecuatoriano, así vista sotana ó se adorne con estrellas y entorchados, tiene derecho para expresarse libremente su opinión acerca del contrato, pese a quien pese.

Dejar q' acaben con nosotros ethelbergos y regeneradores y no decir este ni moite, no puede ser estimables colegas: no faltaba más!

Siempre hemos creído nosotros que en lo que a plenipotencias respecta, deben haber únicamente las que sean absolutamente necesarias y éstas, realmente, no llegan a cuatro. En todos los Congresos, los representantes que han deseado que se hagan cosas que no se han hecho prudentes economías, no han cesado de insinuar la conveniencia de que se supriman algunas de nuestras misiones diplomáticas.

Esos desesos, empero, no se han visto realizados y el Ejecutivo, a pesar de que no tiene recelo en confesar la deplorable situación de la Hacienda Pública, continúa invirtiendo buenas sumas de dinero en legaciones de puro lujo, con una falta de tino verdaderamente censurable.

Y es realmente extraño lo que acontece en el asunto. Las plenipotencias que nos son más necesarias están bastante desahucadas y pocas que no nos han menester, por lo pronto, están perfectamente atendidas. En Chile, por ejemplo, hace tres largos meses, si la memoria no me es infiel, que está la legación cerrada. El Excmo. señor Eitzalde, con licencia indudablemente, se encuentra en esta ciudad, según nos ha informado, regresará al país ante el cual ha estado acreditado, a lo menos con el carácter de que ha estado investido. Sin embargo, el Gobierno no se acuerda de que es preciso, dado el estado de nuestras relaciones internacionales, hacer ó que regrese el señor Eitzalde, o que no lo haga, o que se nombre la persona que le sustituya en ese importante y difícil cargo.

Mientras tanto, nombra Ministro en Bélgica para que influya sobre el desarrollo mercantil ó industrial del Ecuador, señor que por ser adicto al presente Régimen, tiene motivo de saberlo. Francamente, no vemos la urgencia de esa nueva misión del señor Larrea y, en el nombramiento de este caballero, creemos con el independentista diario «El Telégrafo» que hay otra cosa que el deseo del señor Presidente de la República de premiar los buenos servicios que le ha prestado aquel respetable caballero. Ese desarrollo mercantil é industrial toca más directamente a los comerciantes y a los industriales, en Amboroj hay uno de los mejores funcionarios que puede, cumpliendo conciencia

damente los deberes de su cargo, realizar perfectamente los deseos del Ejecutivo.

¿Qué va a hacer en Bélgica el señor Larrea? ¡Va solo a presentarle al señor Rey Leopoldo sus credenciales, pronto el discreto ó el viejo en tales casos? Para eso, no valdría la pena el hacer los gastos bastantes crecidos de una plenipotencia. ¡Va a celebrar algún tratado comercial! Pues, para ello, no había necesidad de la presencia del señor don Genaro en Bruselas, pues muy bien pudo acercarse la permanencia del Excmo. señor Ministro belga en esta capital.

A menos que vaya como delegado al tercer Congreso Internacional de Botánica que habrá en aquella capital europea, congreso al cual ha sido invitado el Ecuador; pero, en ese caso, tampoco es indispensable la misión, porque, salvo error de parte nuestra, el señor Larrea no es muy fuerte que digamos en asuntos, piperáceas, cucubáceas y otras cosas análogas.

Creemos nosotros que, por lo mismo que el Excmo. está a través de circunstancias bien desfavorables, es preciso ahorrar cuanto sea posible. No está la Magdalena para tafetanes, como si dijéramos: no estamos nosotros tan holgados de recursos como se nos dan por el lujo de invertir cantidades nada despreciables en tales legaciones. Realízase estas ó las estrictamente necesarias y los fondos que se logre economizar no vendrán mal en la situación presente para aliviar la suerte de los maestros de escuela, representantes del hambre nacional que diría el señor doctor Miguel A. Montalvo. Más prudente es esperar que salvemos de la crisis, para atender a la concesión de premios a nuestros republicos.

Ecos Sociales

Enfermos.

Ha mejorado la señora doña Adelaida Bueno de Cabezas. —Se halla ya restablecido en su salud el diputado don Roberto Arregi.

—Bastante enfermo se encuentra don José Julio Barba. —Se hallan también enfermos el señor Senador don Guillermo López y su señora, hija doña María Teresa de Alvarez Torres.

—Continúa la gravedad del niño hijo de don Guillermo Camargo.

Viajeros.

—Ha salido en viaje a París el doctor Mario de la Torre.

—El sábado llegaron del sur el Senador por el Azuay don Federico Espinosa, don Quintiliano Sánchez y los señores Pompeyo Salgado, Luis Alberto Carbo y Augusto Gándara.

—Se ha dirigido hoy a Guayaquil D. Ismael Avilés Mejía.

Banquetes.

En la noche del sábado van sus discípulos del doctor Mario de la Torre le ofrecieron un banquete de despedida en el Hotel Continental.

Nacimiento.

El sábado por la noche nació una niña hija de la doña Hortencia Mora de Salgado y de don Enrique Salgado.

Gabriel I. Araujo M.

Da consultas de Medicina y Obstetricia gratuitamente a los pobres de \$ 4 p. m. Calle Maldonado N.º 7

Por la Autonomía Nacional

Señores Senadores

Nosotros, los infrascritos ciudadanos, en ejercicio del derecho que se nos garantiza en el artículo decimo-sexto del Art. 26 de la Constitución de la República y en cumplimiento del más sagrado de nuestros deberes para con la Patria, é saliendo al vez, hasta el sacrificio, por que se mantenga incólume, libre de todo riesgo, su autonomía é independencia, pedimos, os encarecemos, os suplicamos, ó nombre de la soberanía nacional, que rechazéis, como contrario á ella é incongruente con el pueblo ecuatoriano y su Gobierno, además de perjudicialísimo á los intereses fiscales, el proyecto respectivo á la prótesis del señor Eitzalde Franco para que se negocie un empréstito de veinte millones de sures, y para que la recaudación, manejo y administración de las rentas públicas se hagan por medio de una Compañía extranjera, como si en la Nación ecuatoriana no existiese un Gobierno capaz de administrar los bienes nacionales; como si sus Poderes Púlicos hubiesen llegado á tal extremo de inhabilidad, que nos esforcemos en remediarlos, antes de ponerles interdicción absoluta de desempeñar las funciones que nos encomiendan, sujetos á las penas que imponen las leyes—dementes, á guarda extranjera.

La mera enunciación del objeto capital de aquel proyecto de ley, y en su virtud, indigna aun á los más indiferentes y descorazonados ecuatorianos; á vosotros, que ocupáis ahora las curules de los representantes del pueblo ecuatoriano es imponer, con el imperio irresistible de la soberanía nacional, el deber de rechazarlo, así como el deber de declarar de vuestra fidelidad á la Patria; si aprobarlo seria en cualquier tiempo traicionarla inicuamente, peor, si cabe en los actuales momentos, que el haberse comprometido a defender la independencia de España y en las especialísimas nuestras; cuando los medios por los cuales se declara y ejecutan los derechos de los habitantes de la República, al frente de los gobiernos latino-americanos, por contratos como el que estáis considerando, son nada menos que los que se hallan por su parte en el de reposte los procedimientos de fuerza que se habían ejecutado contra Venezuela; los Estados Unidos juzgan que aquellos tienen derecho de exigir por tales additos; encuentran que bien se compadecan con la doctrina de que las ocupaciones de los territorios del territorio; más, temiendo que de éstas pudiera resultar una amenaza para aquel principio americano, establecido en la declaración de independencia de Santo Domingo; y se suscribió un tratado por el cual los Estados Unidos garantían la integridad del territorio de la República Dominicana, pero, en cambio, se encargaron de administrar sus aduanas, de recaudar sus rentas, y de recibir el pago de sus additos, dejando una pesquísima parte para la alimentación y subsistencia del pueblo lloroso. «Los Estados Unidos, para dar al prelo argentino don Luis M. Dre», tomaron entonces el puesto del Síndico Liquidador de una casa comercial en un quitoño. Este mismo negocio, pero con mayores facilidades y para estragos mayores, quisiese dar entre nosotros á la Compañía que al exterior se prepara para el nuestro Franco! Y agregó el señor Drago: «Claramente se ve el principio de la independencia de Santo Domingo». Los Estados Unidos reconocieron en él á las potencias europeas el derecho de exigir la garantía al exterior para el nuestro Franco! más, como éstas os

una gran concurrencia y estando presente muchos diplomáticos, entre ellos los de la Argentina, Uruguay y Francia.

Las autoridades estaban a la expectativa de lo que pudiera ocurrir para prevenir cualquier manifestación que hubiese tomado toda clase de precauciones.

El jefe del partido liberal, señor Moret, describió a grandes rasgos la situación actual. Manifestó que en su concepto sólo era un conato de revolución el movimiento de las indicadas que se comenían. El único recurso para poner coto a estas manifestaciones recae en las voluntades, es decir, en las voluntades, pero el gobierno es moralmente, en mi concepto, el único responsable de los sucesos acaecidos en Barcelona.

Morélog declaró la actitud del ejército en Meilla y censuró al silencio del gobierno para manifestar el voto por objeto de la campaña en el África.

Los liberales, afianzados, no podemos continuar apoyando a Maura, pues podríamos ver la tranquilidad al país. Al manifestarse de este modo fue vivamente ovacionado por todos los presentes.

Maura tomó entonces la palabra y dijo: "Fumais a Riff porqu'eu no me obligó con los tratados para defender los intereses y salvajismos de los Rifles y en este estado de cosas, nos vimos naturalmente obligados a intervenir con la fuerza armada."

Los sucesos de Barcelona, dijo Maura, son una concepción que no es un sencillo antillanismo de los anarquistas enemigos de la patria.

Cierto es que no he conseguido poner de acuerdo las varias manifestaciones en Barcelona, pero abrígo el convencimiento de que la opinión española está conmigo. (Protestas y vivas en la barra y en los balcones de la posición). "Permaneceré en el poder mientras cuento con el apoyo de la opinión pública." (Vivas por parte de los ministros). Protestas en la barra y en las tribunas. Varios diputados se ponen de pie y prorrumpan en una gran idea de que el presidente de la cámara se fue precisado a levantar la sesión.)

ALFAMAÑA
Berlín, 22. El aviador Keindel, que ascendió en la máquina de Mr. Wright se cayó desde una altura de diez metros ocasionándose ligeros contusiones. El aeroplano quedó completamente destruido.

DE MILICIA
Por acuerdo presidencial previa aprobación del Consejo de Estado, ascóndese á Tenientes Coronales efectivos al Teniente Coronel graduado Pío María Torres perteneciente al personal de agregados al Estado Mayor General quien pasa sus revistas en Guayaquil y al Sargento Mayor Eusebio Vintaja jefe del Batallón 13 que hace la campaña en Portoviejo.

También fueron ascendidos á Sargentos Mayores efectivos los Capitanes de Infantería Héctor Celedón y Angel Isaac Chiriboga.

Concediéndose Cédula de Invalidez al soldado José Antonio Eraso con las acciones de 40 centavos mensuales.

Concediéndose el pase de esta plaza á la de Tulcan á la pensiónista de Montepío María Revelo viuda del Subteniente Apolinario Espinosa.

Díese de baja por orden del Ministro de Guerra al soldado Carlos Cana y al sargento Mayor Carlos María A. por haberlo solicitado.

Fue ascendido á Capitán efectivo al graduado Gabriel Holguín que pasa sus revistas en el batallón Héctor Celedón y Angel Isaac Chiriboga.

Fue dado de alta en calidad de cadete Ricardo Astudillo.

Por acuerdo Presidencial factícase al Director de la Escuela Militar para que aumente hasta 100 el número de cadetes de dicho plantel y para que añada al personal de servicio dos sargentos y tres soldados, debiendo aplicarse el pago de los haberes á la partida 202 de la Ley de Presupuestos.

JUDICIAL
CORTE SUPREMA
Concediéndose prórroga de veinte días á don Marcial del Pozo para que comparezca en la causa que sigue al don Virgilio Silva contra don Genaro del Pozo, por suma de dinero.

Ordénase que se archivara el juicio promovido contra el señor don Emilio Liguillas, por prevaricato.

Carrillo del recurso de tercera instancia que interpuso en la causa seguida entre José Enrique y don Francisco Ordoñez Valencia, por dinero.

Expúliese ligio providencia á la del anterior en el juicio promovido por don Hector L. Carrón contra don Benigno Valdivieso.

Declaróse que este Tribunal Supremo, por no estar comprendida en el caso 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no puede resolver la consulta del Presidente de la Municipalidad de Alusá.

—Se discutió y resolvió la causa que sigue: 1.º Que el Sr. Manuel E. de Lora, cónyuge de doña Louisa Vélaz, por escrito, revocó la sentencia recurrida y confirmando la de Primera instancia.

Mandóse que se entregara á don Juan Silva por el término de ocho días el juicio que le ha promovido su hijo Enrique Silva B., por alimonia, y que se pusiera en conocimiento de las partes la recepción de la causa según se indica en el expediente. Auto y don José Barroeta por dinero.

CORTE SUPERIOR
Se aprobó el auto de sobreseimiento en la causa seguida contra Javier Endara y Clorinda Vázquez, sindicados roto.

El único seguido entre los señores Barba Naranjo y Reynaldo Izurieta se terminó por transacción celebrada entre dichos señores.

Segunda Sala
Se resolvió la causa mercantil seguida por el señor Luis Hlesca, por divorcio, declarando que el juez no ha debido conceder la apelación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 514 del Código de Equipamiento en materia Civil.

—En la causa Enrique Pastor, se declaró suspendido el término de comparecencia que se dispuso para la práctica de la inspección ocular, hasta el momento en que el juez comisionado recibiera las fojas que contienen ulteriores providencias relativas á dicha inspección.

MEMORANDUM
Lunes 25.—San Crispín, Crispiniano, Crisanto y santa María miraflores, Plaza de San Juan, número 29, cuarto menguante el 6; luna nueva; el 14; cuarto creciente, el 22; luna nueva, el 7.

Comunicación de la Sr. Almeida. **Boleros de turno:** Universal, Nacional é Ingles.

Cerros: al norte salen miércoles y viernes; y llegan del norte martes y viernes.

Al sur salen martes, jueves y domingo; y llegan del sur miércoles jueves y domingo.

Telogramas resagados.
Aos. Pinto, Rogelio Mora, María Ayala, Fernando Marcauz, Dolores Monayo, Higinio Caicedo, Zoila González, Dr. Alejandro Pérez, José Paredes, María Luisa Cordero, José Román, José D. Albuja, Luis V. Flores, Francisco Hurtado, Francisco Montalvo.

La Alianza
En la calle de este nombre tras la muralla de San Francisco se vende una casa pequeña.

Entendese con la Sra Joaquina Zambrano en la tienda del frente á la relojería del Sr. Prado, antigua calle del cerro.

REMITIDO
La Compañía Guia del Ecuador, tiene la satisfacción de poner en conocimiento del público en general y en particular de los señores accionistas y anunciadores que, habiendo llegado de Europa las máquinas y montajes ya los talleres en debida forma, los trabajos avanzan rápidamente.

El que desee suscribirse á la obra puede hacerlo toda vía pagando por dividendos el valor de diez sucos. Los señores anunciadores que aun no hubieren remitido á Guayaquil ó á los señores señores J. J. Narváez ó los señores señores J. J. Narváez (fijos), el texto de sus anuncios, se servirá hacerlo lo más pronto posible.

Asimismo se replica á los que aún no hubiesen abonado todos los dividendos, tanto por avisos como por suscripciones, que lo hagan cuanto antes.

POR LA COMPANIA
Guía del Ecuador
J. L. Hera I.
v. Delegado del Gerente.

Carlos Fernandez
Vende doscientas vacaonas de venta de superior calidad de la hacienda de Cayambe.

Versé con el interesado cuantos antes, porque el tiempo es oro. Agosto 14—1 mes

En Arriendo
Un departamento alto y cómodo de mi casa, situada en las calles Ocuena y Manabí, N° 38.

Manuel E. Escudero.

Señores hacendados
Con conocimientos agrícolas, adquiridos con la práctica de muchos años de trabajo, ofrezco servicios para la administración de haciendas, persona que tiene buenas referencias de su laboriosidad, honradez y buena conducta. Para informes en la Agencia de "El Grito del Pueblo", ó en la dirección de este Diario.

A las damas elegantes
Invito á que vengán á elegir sombrillas muy finas que acaba de llegar á la sombrerera de Juan J. Toledo y Cía.

Carrera Guayaquil, calle del Comercio.
Setiembre 9.—1m.

PRECIOSA ADQUISICION
Se vende una hermosa y productiva quinta, situada junto al pueblo de Chilligallo, con extensos terrenos planos y de superior calidad, para alfalfa.

La persona que interese puede entenderse con el suscrito, en su casa, Carrera de Oriente, N° 32.
J. Miguel Ocampo.
1 mes.

Carlos R. Cuvi
ABOADO
Estudio: Carrera Venezuela (Calle del Correo) Casa número 58. Teléfono número 309 (Apartado número 802).

Ensenanza de piano
Eseno á domicilio á leer la música á primera vista por método rápido, fácil é interesante. Sirvase pedir informes dirigiéndose por correo á Roberto M. Simmons.
Ciudad.

En la Parroquia de Santa Barbara
Se vende una casa cómoda para tres familias; con patio, trapajo y huerta.
En esta imprenta se dará razón.

LA DICTADURA
Bellarino Hidalgo vende un pedazo de terreno situado junto á la Cervecería Imperial, en la Parroquia de la Magdalena; puede venderse por lotes ó de todo él. Los interesados diríjanse á esta imprenta.

El 50 por ciento
de un valor se dá á la persona que haya encontrado y entregue en esta imprenta un par de Aretes de brillantes, en forma cuadrada, y un anillo con dos brillantes y una esmeralda, perdidos el '28 del mes próximo pasado.
Quito Octubre 4 de 1909

LA GUERRA DE BOLIVIA
Llegaron toda clase de sombrero, para señoras, caballeros y niños á la sombrerera de JUAN J. TOLEDO. Se compone toda clase de sombreros. Todo á precios reducidos.
Carrera Guayaquil (Calle del Comercio) casa de don David Amador González. Agosto 19, 1 mes.

La sin igual
Acaban de llegar á la tienda de vinos "LA BARCELONESA".

Situada en la Carrera de Guayaquil, casa de la señora Antonia León v. de Freile, al lado de la Botica Inglesa, los siguientes ARTICULOS:

- VINO—Jerez Oro
- Jerezano Viejo
- Amontillado B.
- Oloroso, especial para enfermos
- Fino Amontillado "El Cuadrado"
- Garnacha y Malvía
- Bordeaux y Oportos
- San Antonio
- Vermouth de Jerez
- Sport é Hispanie en barriles
- Alcohol desulfatado de cuarenta grados
- Corchones de varios calibres
- Cápsulas metálicas, marca "Catalonia"
- Conservas de la casa Trevijano, hijos de Logroña (tales como chorizos, sopa de hierbas, Percebes, Mejillones, Aceitunas rellenas, Haza d'oevre, Sardinas en aceite y tomate, Tomate al natural, Zorra de tomate, Morneledas etc.
- Depósito especial de Jerez.—Quina y Vino Tónico.

FRANSCO LLOPART MILÁ.
Proveedor de S. M. el Rey de España etc., etc.

Carlos C. Espinosa
Carrera Venezuela.—Casa de la señora Leticia Arleta de Rodríguez.—N. 49.—Letras B. C.

Acaba de recibir un surtido de lo más variado y completo de triques ingleses de varias calidades; muebles de viena, juegos completos y piezas sueltas; camisas, puños, cuellos y corbatas para hombre; mantas de superior calidad para viajes, gran surtido de maletas; juegos de porcelana para mesa y piezas sueltas; copas de cristal de toda clase; paragnas de superior calidad; polainas de cuero de búfalo; quesos de holandá; jamones de Wessfalia; galletas y conservas en gran surtido; lápidas y mesas de marmol, etc. etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Paris Moreno & Cía.
Importadores de abarrotes, vinos, licores y otros artículos

Frente al Club Pichincha, carrera de García Moreno, hemos abierto otro almacén de especialidades en loza y cristales.

En este almacén encontrará el publico, el más completo, variado y bonito surtido de figuras de biscuit y porcelana adecuadas para adorno de salón, galerías, obsequios, bautizos, etc., etc.

Los juegos de porcelana son de varias clases y calidades, con un número de piezas que llegan hasta 440.

En cristalería, un gran surtido de vasos, copas, conchas para bebidas, centros de mesa, flores y otros objetos de fantasía. Lámparas para querosene y aceite, estatuas con focos de luz eléctrica de diferentes tamaños, así como también pantallas para focos eléctricos.

Y RECUERDA A LOS PENSIONISTAS DE LUZ:
Que los pagos deben hacerse anticipadamente, hasta el 10 de cada mes, en la oficina Central, y que, al no hacerlo así, se les cortará el corriente, sin más aviso, de conformidad con el contrato que firman; Advierte que cualquier contrabando de luz, ya sea tomando luz sin tener el contrato respectivo, aumentando focos, ó sustituyendo unos por otros, será perseguido en conformidad con las leyes, y también se suspenderá la luz;

No hace ninguna instalación, pequeña ó grande, si su valor no ha sido pagado anticipadamente. Las ventas de toda clase de materiales se hacen únicamente al contado.

La Olimpia
Bicel. Tratado de las pruebas; 2 tomos rústicos.
Derecho civil teórico y práctico; 12 tomos rústicos.
Rogers. Sentido económico de la historia; 1 tomo rústico.
Sohn. Derecho privado romano; 8 tomos rústicos.
Stah. Historia de la filosofía del derecho; 1 tomo rústico.
Stah. El procedimiento penal; 1 tomo rústico.
Murray. Derecho agrícola; 1 tomo rústico.
Sennar. Derecho internacional moderno; 1 tomo rústico.
Noyes. Los despallares de las sociedades modernas; 1 tomo rústico.
Bicel. Tratado de las pruebas; 2 tomos rústicos.
Derecho civil teórico y práctico; 12 tomos rústicos.
Rogers. Sentido económico de la historia; 1 tomo rústico.
Sohn. Derecho privado romano; 8 tomos rústicos.
Stah. Historia de la filosofía del derecho; 1 tomo rústico.
Stah. El procedimiento penal; 1 tomo rústico.
Murray. Derecho agrícola; 1 tomo rústico.
Sennar. Derecho internacional moderno; 1 tomo rústico.
Noyes. Los despallares de las sociedades modernas; 1 tomo rústico.

Jose María Proaño
Ofrece sus servicios profesionales en la imprenta Gutemberg.
Se encarga trabajar toda clase de obras como grabados, en toda clase de metales y madera y trabajos tipográficos.
Quito, Setiembre 4 de 1909.—1 mes.

La gran Opera
Nuevamente ha venido á instalarse en su antiguo local situado en los bajos de la casa Municipal (almea de la esquina). Cuenta con un gran surtido de mercancías que son renovadas cada semana. Los precios no admiten competencia por lo bajos. Las enormes cantidades que están almacenadas durante los tres meses de construcción de la casa municipal se vende á reducidos precios. Váyase ó convéncase.

Salomón Elias Addum.

Augusto R. Jacome
ABOADO

Con la oportunidad que acostumbra, atiende á todos contrarios que se le confie sea civil ó criminal, ya que para ello cuenta con Agentes judiciales activos é inteligentes.

Estudio: á media cuadra de las Escribanías. (Casa que fué de doña Carmen Romo, San Agustín.)

José A. Perez Lalinde
AGENTE COMISIONISTA
Tiene los mejores mallorcas de Guayaquil á precios sin competencia.

LIBRERIA AMERICANA
Carrera García Moreno N° 58-0
Obras últimamente llegadas

- Amer. Derecho Internacional privado; 1 tomo rústico. \$1 350
- Buisson. La educación popular de los adultos en Inglaterra. 1 tomo rústico. \$1 350
- Botiner. Tratado teórico y práctico de las pruebas en derecho civil y en derecho penal; tomos para España; 2 tomos rústicos. \$1 12
- Champancourt. La sucesión ab-intestato en derecho internacional privado; 1 tomo rústico. \$1 580
- Darwin. Viaje de un naturalista al redor de mundo; 2 tomos rústico. \$1 850
- Eltzbacher. El año jurídico; 2 tomos rústicos. \$1 4
- Fouillée. Histori de la filosofía; 2 tomos rústicos. \$1 7
- Finot. El fisco de la longitud; 1 tomo rústico. \$1 250
- Fitzmaurice. Historia de la literatura española; 1 tomo rústico. \$1 850
- J. de L. El derecho contemporáneo; 1 tomo rústico. \$1 460
- Francis. Evolución en la historia; 1 tomo rústico. \$1 460
- Fransford. Límites de las proyecciones de la criminalidad; 2 tomos rústicos. \$1 850
- Giusti. Los errores judiciales; 1 tomo rústico. \$1 400
- Grave. Sociedad futura; 1 tomo rústico. \$1 4
- Gabba. Cuestiones prácticas de Derecho Civil moderno; 2 tomos rústicos. \$1 850
- Gardoli. La criminología.—Estudio sobre la naturaleza del crimen y la teoría de la pena; 1 tomo rústico. \$1 540
- Id. Indemnización á las víctimas del delito; 1 tomo rústico. \$1 220
- George. Protección y libre cambio; 1 tomo rústico. \$1 260
- Goette. Memoria de la prescripción; 1 tomo rústico. \$1 6
- Gonzalez. Las industrias de Luz; 1 tomo rústico. \$1 350
- Id. La Du-Drury; 1 tomo rústico. \$1 240
- Goschewski. Derecho internacional comparado; 2 tomos rústicos. \$1 8
- Goschewski. Derecho internacional privado; 1 tomo rústico. \$1 500
- Gumplovicz. Derecho político internacional; 1 tomo rústico. \$1 500
- Id. Luces de raza; 1 tomo rústico. \$1 260
- Id. Inventos de Lord Byron; 1 tomo rústico. \$1 260
- Hoschewski. Sucesión y las ciencias naturales; 1 tomo rústico. \$1 350
- Heine. Alemania—comprende: Alemania hasta Lutero.—Desde Lutero hasta hoy.—Desde Kant hasta Hegel.—La literatura hasta nuestros días; 1 tomo rústico. \$1 350
- Id. Método de derecho internacional privado; 1 tomo rústico. \$1 4
- Krieger. Historia, fuentes y objeto del derecho romano; 1 tomo rústico. \$1 4
- Kidd. La evolución social; 1 tomo rústico. \$1 4
- Lombroso. La escuela criminológica positivista; 1 tomo rústico. \$1 4
- Lavalley. Economía política; 1 tomo rústico. \$1 4
- Monmsen. Derecho público romano; 1 tomo rústico. \$1 4
- Montesquieu. El espíritu de las leyes; 2 tomos rústicos. \$1 11
- Murray. El procedimiento penal; 1 tomo rústico. \$1 4
- Murray. Derecho agrícola; 1 tomo rústico. \$1 550
- Sennar. Derecho internacional moderno; 1 tomo rústico. \$1 350
- Noyes. Los despallares de las sociedades modernas; 1 tomo rústico. \$1 4
- Bicel. Tratado de las pruebas; 2 tomos rústicos. \$1 150
- Derecho civil teórico y práctico; 12 tomos rústicos. \$1 500
- Rogers. Sentido económico de la historia; 1 tomo rústico. \$1 350
- Sohn. Derecho privado romano; 8 tomos rústicos. \$1 8
- Stah. Historia de la filosofía del derecho; 1 tomo rústico. \$1 7
- Stah. El procedimiento penal; 1 tomo rústico. \$1 4
- Stah. Derecho agrícola; 1 tomo rústico. \$1 550
- Taine. Los orígenes de la Francia contemporánea; 2 tomos rústicos. \$1 18
- Taylor. Las transformaciones; 1 tomo rústico. \$1 350
- Id. El duelo y el delito; 1 tomo rústico. \$1 4
- Id. La criminalidad; 1 tomo rústico. \$1 2
- Tatou. La pintura en los países Bajos.—El floral en el arte.—El arte en Grecia.—El arte en Roma.—Etiología.—Venezuela; 1 tomo rústico. \$1 180
- Varios autores.—El derecho y la sociología; 1 tomo rústico. \$1 2
- Vivante. Derecho mercantil; 1 tomo rústico. \$1 500
- Westermarck. El matrimonio en la especie humana; 1 tomo rústico. \$1 650
- Valshewski. Historia de la literatura; 1 tomo rústico. \$1 2
- Wolf. Historia de las literaturas griega, latina y portuguesa; 2 tomos rústicos. \$1 850

Imprenta de LA OÜTEMBERG